

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN DIFERENTES SERVICIOS DE ESTE HOSPITAL Y ARMARIOS VERTICALES Y HORIZONTALES PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN EN FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

1. OBJETO

El presente pliego recoge las prescripciones técnicas y especiales que regirán la contratación de los servicios de mantenimiento, correctivo y técnico legal de de "Sistema automatizado de dispensación de medicamentos en diferentes áreas médicas de este hospital y Sistema automatizados (armarios verticales y horizontales), para la gestión, almacenamiento y dispensación de medicamentos en farmacia.

2. FINALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR.

El servicio a contratar tiene por finalidad la de mantener en todo momento el sistema de dispensación de medicamentos y sistema automatizados para la gestión, que es objeto del contrato, en perfecto estado de funcionamiento, mediante la ejecución de distintas operaciones y tareas, entendiéndose en todo caso que los requisitos exigidos en estos pliegos tienen la consideración de mínimos o básicos y que lo pretendido es la consecución de los objetos de calidad determinados por el Servicio Murciano de Salud y que se indican a continuación:

- Mejorar y mantener el estado de conservación y funcionamiento de los equipos y sus componentes.
- Asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los equipos, minimizando las posibles paradas por avería y alcanzando el máximo índice de disponibilidad.
- Garantizar el tiempo de respuesta, aplicando todas las medidas tecnológicas disponibles.
- Cumplir durante la vida útil tecnológica la normativa vigente referente a los equipos objeto de este contrato.
- Conseguir una gestión eficiente y eficaz del equipo.

3. ALCANCE

Los equipos objeto del contrato están incluido en los anexos I y II de este pliego de prescripciones técnicas.

4. PRESTACIONES.

Las prestaciones a que se obliga al contratista a realizar es asegurar el correcto y adecuado servicio de mantenimiento de los sistemas arriba indicados, en la modalidad de cobertura total que incluye:

Línea telefónica de soporte al usuario 24 horas.

Suministro de todas las piezas de repuesto o partes del sistema necesarios sin cargo alguno.

Dos visitas anuales de mantenimiento preventivo (entregarán al **servicio de obras y mantenimiento el original de los trabajos realizados y firmados por la persona responsable de los equipos**). Se realizarán las operaciones exigidas por la Directiva 89/392CEE relativa a la SEGURIDAD DE MAQUINAS y mantener vigente el Certificado de Conformidad CE:

- Verificación detallando las seguridades y conexiones.
- Verificación de las cadenas de arrastre y tensión.
- Verificación del eje de transmisión.
- Verificación de las bandejas y suspensiones.

5. INFORMES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICAS SOBRE EQUIPOS.

El adjudicatario entregará con su oferta, una documentación completa de los equipos e instalaciones, la citada documentación estará organizada y codificada, donde constará: esquema de principio, esquema y planos de sus componentes, características técnicas de los equipos y sus componentes, vida útil por equipo y por componentes, instrucciones de funcionamiento, de puesta en marcha, de ubicación física, de explotación y de mantenimiento.

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

El mantenimiento correctivo será realizado sobre la totalidad de los equipos e instalaciones, descritos en el apartado anterior, realizándose sobre los mismos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesto en servicio en los plazos más exiguos posibles.

Si las reparaciones implicaran parada del sistema, o riesgo de parada, se requerirá la autorización del **servicio de obras y mantenimiento** y serán realizadas en los horarios más idóneos para no entorpecer el normal desarrollo de la actividad asistencial.

Todas las actuaciones de mantenimiento correctivo deberán ejecutarse con el conocimiento y autorización previa del **servicio de Obras y Mantenimiento del Hospital**.

El servicio de Obras y Mantenimiento organizará con su propio personal técnico y administrativo la recogida de todos los avisos de averías o anomalías que sean denunciadas por los servicios, comunicándolo para su ejecución a la personal que designe el adjudicatario como único interlocutor válido, mediante el procedimiento de fax, correo electrónico, aviso telefónico, a fin de que quede constancia escrita del mismo.

La reparación de las averías de equipos e instalaciones deberá ser resuelta por el adjudicatario en un plazo de 8 horas en días laborales y presencia el primer día laborable después de un festivo. Si por la índole de la avería la reparación requiriese mayor plazo, el adjudicatario deberá notificarlo razonadamente al servicio de obras y mantenimiento.

Cuando por las características de la avería no pueda efectuarse la reparación en el lugar donde esté situado el equipo, se dará cuenta al servicio de obras y mantenimiento, quien autorizará su retirada, siendo por cuenta del contratista todos los gastos inherentes a la misma, tales como: embalajes, seguros, transporte, retirada del equipo, entrega e instalaciones posteriores. Los equipos una vez reparados y en perfectas condiciones de uso para el fin que están destinados, se entregarán en su lugar habitual de ubicación.

7. MATERIALES Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO.

Los materiales de mantenimiento serán todos aquellos de uso continuado en las labores propias de mantenimiento, así como el pequeño material de cualquier equipo o instalación.

Dichos materiales y productos, serán por cuenta del adjudicatario y deberá disponer del stock mínimo para la correcta y eficaz prestación del servicio.

Igualmente estará obligado el contratista a disponer de los medios, métodos y elementos de protección, tanto para las instalaciones como para el personal, debiendo cumplir escrupulosamente todo lo

legislado en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, según la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior desarrollo normativo.

Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos objeto de esta contratación, deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados.

El centro pondrá a disposición del adjudicatario los locales necesarios para el desarrollo de sus actividades.

8. DAÑOS. POLIZA DE COBERTURA

El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal, ya directamente ya como negligencia o dolo en la prestación del servicio, en los locales, instalaciones o usuarios del Centro, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el contratista presente.

No obstante lo anterior y para cubrir los riesgos que pudieran derivarse de sus actuaciones, el adjudicatario deberá disponer de una póliza de Responsabilidad Civil de al menos 150.000.- €, que deberá presentar antes de la firma del contrato, con certificado de su vigencia y de que expresamente incluye el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

9. COORDINACIÓN, CONTROL E INSPECCION

El hospital "Virgen de la Arrixaca" dispondrá de una estructura técnica de supervisión, suficiente para la coordinación, control e inspección de los trabajos objeto de este concurso, a fin de asegurarse de que el mantenimiento se está ejecutando conforme a los establecidos en el mismo y conforme asimismo a los cánones más exigentes del buen mantenedor.

Al frente de la citada estructura existirá un Responsable Técnico, que ostentará la representación del Centro a los efectos antes mencionados.

En razón de los objetivos a conseguir con la ejecución rigurosa del mantenimiento se considera trascendente la existencia de una estrecha colaboración entre el Técnico Responsable de la adjudicataria y el Responsable Técnico del Hospital "Virgen de la Arrixaca". Se establecerán visitas conjuntas y periódicas

de inspección, que servirán de base de información acerca de la calidad del Servicio que se presta, tanto a nivel de Gerencia del Centro Hospitalario, como de la propia Unidad Central del SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Con independencia de todo esto, el Hospital "Virgen de la Arrixaca" podrá tomar en cualquier momento, las medidas de control, inspección y auditoria que considere necesarias para detectar el grado de cumplimiento de los objetivos de este concurso.

EL SUBDIRECTOR DE GESTION Y SS.GG.

OBRAS Y MANTENIMIENTO,

Fdo.: Antonio Tomás Borja.

ANEXO I.-

EQUIPAMIENTO FORMADO POR UN CONJUNTO DE ARMARIOS AUTOMATIZADOS

Nº INVENTARIO	Nº EQUIPO SAP	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CENTRO DE COSTE	Nº SERIE EQUIPO	MODELO
1100002853		ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICA COLUMNAS-6	ESTUPEFACIENTES EN FARMACIA	13209709	PYXIS
1100002851		ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-8	ESTUPEFACIENTES EN FARMACIA	13144555	PYXIS
1100002852		ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-8	ESTUPEFACIENTES EN FARMACIA	13190341	PYXIS
1100002593	300000013801	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICA COLUMNAS-6	UCI-NEONATAL.	8000015515	PYXIS
1100002591	300000013812	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-4	UCI-NEONATAL	8000061431	PYXIS
1100002592	300000013813	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO REMOTO	UCI-NEONATAL	12788821	PYXIS
32039	300000013841	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICA COLUMNAS-6	HOSPITALIZACIÓN GENERAL 2º CENTRO	12792677	PYXIS
		ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-4	HOSPITALIZACIÓN GENERAL 2º CENTRO	12508924	PYXIS
		ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO REMOTO	HOSPITALIZACIÓN GENERAL 2º CENTRO	12788820	PYXIS
1100002585	300000013814	ARMARIO DE DISPENSACION AUTOMATICO ESTACION	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	8000067692	PYXIS
1100002586	300000013815	ARMARIO DISPENSACION AUTOM COLUMNAS- 8	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	8000073468	PYXIS
1100002587	300000013816	ARMARIO DISPENSACION AUTOM COLUMNAS- 8	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	8000073469	PYXIS
1100002614	300000013817	ARMARIO DE DISPENSACION AUTOMATICO	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	12499626	PYXIS
1100002611	300000013818	ARMARIO DE DISPENSACION AUTOMATICO CONSOLA	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	HD763013	PYXIS
1100002595	300000013800	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-8	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000106192	PYXIS
1100002598	300000013810	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-8	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000098892	PYXIS
32151	300000013811	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-8	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000113460	PYXIS
1100002594	300000013848	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-8	REANIMACION HOSPITAL GENERAL		PYXIS
1100002596	300000013850	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-7	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000099093	PIXYS

ANEXO I.-

EQUIPAMIENTO FORMADO POR UN CONJUNTO DE ARMARIOS AUTOMATIZADOS

32149	300000013849	ARMARIO DISPENSADOR DE UNIDOSIS	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000106199	PYXIS
1100002597	300000013799	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-6	UNIDAD DE PREHOSPITALIZACIÓN	8000118564	PYXIS
1100002570	300000013806	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-7	UNIDAD DE PREHOSPITALIZACIÓN	12536137	PYXIS
	300000013807	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATICO COLUMNAS-8	UNIDAD DE PREHOSPITALIZACIÓN	8000117633	PYXIS
1100002569	300000013798	ARMARIO DE DISPENSACION AUTOMATICO COLUMNAS-6	URGENCIAS HOSPITAL GENERAL.	8000061583	PYXIS
1100002572	300000013804	ARMARIO DE DISPENSACION AUTOMATICO COLUMNAS-4	URGENCIAS HOSPITAL GENERAL.	8000015537	PYXIS
1100002571	300000013805	ARMARIO DE DISPENSACION AUTOMATICO REMOTE	URGENCIAS HOSPITAL GENERAL.	8000073358	PYXIS

EL SUBDIRECTOR DE GESTION DEL

SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO,

Fdo.: Antonio Tomás Borja.



AREA I H.U. VIRGEN ARRIMACA
Ctra. Madrid-Cartagena s/n

NOTA INTERIOR

FECHA: 04 de julio de 2013

DE : SUBDIRECTOR DE GESTION Y SS.GG. OBRAS Y MANTENIMIENTO.

A : RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Asunto: Propuesta de contrato de mantenimiento.

En relación con la propuesta de contratación emitida por esta Subdirección de Gestión para el Sistema automatizado de dispensación de medicamentos en diferentes áreas medicas de este hospital y Sistemas automatizados (armarios verticales y horizontales), para la gestión, almacenamiento y dispensación de medicamentos en farmacia de este Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca", se informa lo siguiente:

Que por las razones técnicas especiales que se precisa que el mantenimiento del equipo descrito anteriormente, la adjudicación debe realizarse por EXCLUSIVIDAD a la empresa MOVACO, S.A., por ser la distribuidora de los sistemas y la única que puede llevarlo a cabo.

EL SUBDIRECTOR DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES,


Fdo.: Antonio Tomás Borja.

Sant Cugat del Vallès, 20 de Junio de 2012

A quien corresponda,

Por el presente, Grifols International S.A. certifica que Movaco S.A. es el distribuidor exclusivo de productos Pyxis® en los territorios de España y Portugal desde el año 1999, según consta en los contratos privados firmados entre el fabricante Cardinal Health (actualmente Carefusion) y Grifols International.

Asimismo certifica que Movaco S.A. es la única compañía autorizada a proporcionar soporte y mantenimiento de los productos Pyxis® en el territorio mencionado, disponiendo a tal efecto, de personal técnico certificado por el fabricante.

No duden en contactar con nosotros si precisa cualquier información adicional.

Atentamente,



Manuel Sanchez Maulini
Director de Marketing Internacional-Hospital Logistics
Grifols International S.A.



July 7th, 2010

TO WHOM IT MAY CONCERN

CareFusion International, A-One Business Centre, CH-1180 Rolle, Switzerland (herein referred to as "CAREFUSION") hereby certifies that

GRIFOLS INTERNATIONAL
Parc Empresarial Can Sant Juan
Av. de la Generalitat, 152-159
San Cugat del Valles,
Barcelona 08174
Spain

(herein "**GRIFOLS**")

is presently an authorized CAREFUSION Distributor in **Spain** for the sales and after-sales support of the Pyxis[®] Dispensing Solutions and related parts; as per the terms of the Distributor Agreement signed with CAREFUSION (herein "the Agreement").

CAREFUSION confirms that **GRIFOLS** is required to perform the installation, training and maintenance services of its Pyxis[®] Dispensing Solutions, through duly trained and certified personnel; as per the terms of the Agreement.

Furthermore, CAREFUSION certifies that after-sales services for the equipment will be provided to **GRIFOLS** during a standard support life of minimum five (5) years from the end of the last regular production of said equipment. Beyond this period, CAREFUSION will provide service on a reasonable effort basis.

The above-mentioned services, spare parts and accessories will be provided in accordance with the U.S. Export Administration Regulations. In case of force majeure, CAREFUSION will be released from any obligations.

CareFusion International

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Eric Berchtold", written over a faint circular stamp.

Eric Berchtold
Regional Service Director

Kardex Sistemas, S.A.
Avda Castilla 1 Oficina 5
28830 San Fernando de Henares (Madrid) España

Kardex Sistemas, S.A.
Centro Empresarial Best Point
Avda Castilla 1 Oficina 5
28830 San Fernando de Henares
(Madrid)
Spain

Tel +34 916 779 369
Fax +34 916 779 298

Info.remstar.es@kardex.com
www.kardex-remstar.es

IBAN:
ES4500495655252410000842
Swift-Code: BSCHESMM

Inscrita en el Registro Mercantil de
Madrid Tomo 12.708
Folio 14
Hoja M-203556
CIF A81878464

A member of the Kardex Group
www.kardex.com

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN Y MANTENEDOR OFICIAL KARDEX

Madrid, 06 de junio de 2012

Por la presente Kardex Sistemas, S.A., con CIF A-81878464 certifica mediante el presente documento que la empresa MOVACO, S.A. con CIF A-58426068 es único distribuidor y proveedor de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos Kardex para el sector Hospitalario. A tal efecto, dispone en exclusiva de los accesos en Kardex Sistemas, S.A., a los servicios imprescindibles de documentación técnica, formación y piezas de recambio para los equipos que comercializa y mantiene en su en su nombre el marcado CE.

Atentamente,

KARDEX SISTEMAS, S.A.
Avda. Castilla, 1
Edificio Best Point, Oficina 5
San Fernando de Henares
28830, Madrid (Spain)
C.I.F.: A81878464

Daniel López Pámo

Country Coordinator

Sales Director MH Iberia & SA

Kardex Sistemas, S.A.

Parets del Vallés, 13 de mayo de 2013

D. José M^a Rubio con cargo de Director Técnico de la empresa Logister, S.A., sita en la calle Palou, 6 de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

CERTIFICA

Que, en la actualidad como empresas del holding GRIFOLS, la empresa MOVACO, S.A., es el distribuidor oficial y exclusivo nacional, de las *Licencias de uso* del aplicativo SILICON desarrollado por la empresa Logister, S.A., y por tanto el único que puede realizar el suministro y las labores de soporte y mantenimiento del mismo.

Atentamente,



José M^a Rubio
Director Técnico
LOGISTER, S.A.

ANEXO II
INFORME ECONÓMICO POR CENTRO DE COSTE

Nº INVENTARIO	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CECO	DENOMINACIÓN	SERIE EQUIPO	MODELO	I.V.A. INCLUIDO POR CECO
1100002853	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA COLUMNAS-6	1120440106	ESTUPEFACIENTES EN FARMACIA	13209709	PYXIS	2.027,18 €
1100002851	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-8	1120440106	ESTUPEFACIENTES EN FARMACIA	13144555	PYXIS	
1100002852	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-8	1120440106	ESTUPEFACIENTES EN FARMACIA	13190341	PYXIS	
1100002593	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA COLUMNAS-6	1120570131	H.INF.UCI-NEONATOLO.	8000015515	PYXIS	2.303,77 €
1100002591	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-4	1120570131	H.INF.UCI-NEONATOLO.	8000061431	PYXIS	
1100002592	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO REMOTO	1120570131	H.INF.UCI-NEONATOLO.	12788821	PYXIS	
32039	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA COLUMNAS-6	1120570106	HOSPITALIZACIÓN GENERAL 2ª CENTRO	12792677	PYXIS	2.303,77
	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-4	1120570106	HOSPITALIZACIÓN GENERAL 2ª CENTRO	12508924	PYXIS	
	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO REMOTO	1120570106	HOSPITALIZACIÓN GENERAL 2ª CENTRO	12788820	PYXIS	
1100002585	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO ESTACION	1120910601	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	8000067692	PYXIS	2.718,65 €
1100002586	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS- 8	1120910601	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	8000073468	PYXIS	
1100002587	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS- 8	1120910601	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	8000073469	PYXIS	
1100002614	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOM.WORKSTATION	1120910601	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	12499626	PYXIS	
1100002611	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOM. CONSOLA	1120910601	NEURO-RADIOLOGICA INTERVENCIONISTA	HD763013	PYXIS	
1100002595	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-8	1120070501	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000106192	PYXIS	3.410,12 €
1100002598	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-8	1120070501	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000098892	PYXIS	
32151	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-8	1120070501	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000113460	PYXIS	
1100002594	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-8	1120070501	REANIMACION HOSPITAL GENERAL		PYXIS	2.995,24 €
1100002596	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-7	1120070501	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000099093	PYXIS	
32149	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-7	1120070501	REANIMACION HOSPITAL GENERAL	8000106199	PYXIS	
1100002597	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-6	1120970102	UNIDAD DE PREHOSPITALIZACIÓN	8000118564	PYXIS	3.825,00 €
1100002570	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-7	1120970102	UNIDAD DE PREHOSPITALIZACIÓN	12536137	PYXIS	
	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICO COLUMNAS-8	1120970102	UNIDAD DE PREHOSPITALIZACIÓN	8000117633	PYXIS	

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo. Antonio Tomás Borja.

ANEXO II
INFORME ECONÓMICO POR CENTRO DE COSTE

1100002569	ARMARIO DE DISPENSACION AUTOMATICO COLUMNAS-6	1120970101	URGENCIAS HOSPITAL GENERAL.	8000061583 PYXIS	
1100002572	ARMARIO DE DISPENSACION AUTOMATICO COLUMNAS-4	1120970101	URGENCIAS HOSPITAL GENERAL.	8000015537 PYXIS	
1100002571	ARMARIO DE DISPENSACION AUTOM.REMOTE MANAGER	1120970101	URGENCIAS HOSPITAL GENERAL.	8000073358 PYXIS	3.548,41 €

	ELEMENTOS COMUNES-INFORMATICA	1120440106	FARMACIA		505,95
--	-------------------------------	------------	----------	--	--------

1100002590	ARMARIO DE DISPENSACION AUTON	1120440106	FARMACIA	8005424 KARDEX	
1100002589	ARMARIO DISPENSACION UNIDOSIS	1120440106	FARMACIA	4005484-002 KARDEX	
1100002588	ARMARIO DISPENSACION UNIDOSIS	1120440106	FARMACIA	4005484-001 KARDEX	22.479,38
IMPORTE					46.117,47 €

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Antonio Tomás Borja.